



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 7 de diciembre de 2000

Núm. 7

A las doce y veinticuatro minutos de la tarde (12:24 p.m.) de este día, jueves, 7 de diciembre de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: El Señor les bendiga a todos en esta hora. Y dice la Palabra del Señor en el Salmo 19: "La enseñanza del Señor es perfecta, porque da nueva vida. El mandato del Señor es fiel, porque hace sabio al hombre sencillo. Los preceptos del Señor son justos, porque traen alegría al corazón. El mandamiento del Señor es puro, porque llena los ojos de luz. El temor del Señor es limpio y permanece para siempre. Los decretos del Señor son verdaderos, todos ellos son justos. Son más valiosos que el oro y más dulce que la miel, y son también advertencia a su siervo y le es provechoso obedecerles."

Bendito buen Padre Celestial, en esta hora nuevamente presentamos, Padre Santo y bueno, a estos queridos Senadores y Senadoras y todos los que aquí trabajan y laboran, Padre Santo, estés con ellos, ayúdalos, bendícelos, porque te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ha circulado el acta del sábado, 9 de septiembre del 2000. Hemos catalogado la misma, solicitamos se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba .

Se aprueba el Acta correspondiente al sábado, 9 de septiembre del 2000.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 326 y 1184.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 3191.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura en torno al P. del S. 1512.

De las Comisiones de lo Jurídico; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2417.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1019.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2700

Por el señor McClintock Hernández:

“Para adicionar un Artículo 12A a la Ley Núm. 177 de 12 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio”, y un Artículo 20A a la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, a fin de disponer que la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio colaborará con los tribunales de menores para desarrollar programas que eliminen las detenciones preventivas innecesarias y que dichos tribunales podrán solicitar a la Oficina que realice las investigaciones y someta los informes que estimen convenientes para determinar la procedencia de órdenes que coloquen a menores bajo detención.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2701

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Orellana:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 1 de 24 de julio de 1952, a fin de declarar el azul celeste como el color oficial del triángulo de la bandera de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2619

Por el señor Rivera Cruz:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder y traspasar, libre de gravámenes, al Municipio de Bayamón un terreno el cual está bajo su custodia, cuya descripción es la siguiente: localizado en el Bo. Hato Tejas de este Municipio, denominada Parcela B con cabida de 14, 487.276 metros cuadrados, colindando por el Norte con el Municipio de Bayamón, por el Sur, con la finca principal, por el Este, con la Ave. Comerío, y por el Oeste, con la finca principal. Además, se ordena al Registrador de la Propiedad a inscribir dicha parcela sin gravamen alguno a favor del Municipio.”

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 2620

Por el señor González Rodríguez:

“Para enmendar el título y las secciones 1 y 3 de la Resolución Conjunta Núm. 528 de 25 de agosto de 2000.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 2621

Por el señor Santini Padilla:

“Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de veinte mil (20,000.00) dólares de los fondos consignados en la Sustitutiva a la R.C. del S. 2241 a ser transferidos a la Escuela Esperanza (Antigua Palés Matos), para mejoras permanentes en la planta física; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2622

Por el señor González Rodríguez:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región San Juan, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 009 de 8 de enero de 1999, cuenta número: 141-055-0000-0001-142-1999 contabilizados el 30 marzo de 1999, asignados al Departamento de Agricultura: para los propósitos que se establecen a continuación; y para que se autoricen el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2623

Por el señor Tirado Martínez:

“Para reasignar a los Municipios de Camuy, Quebradillas, Manatí, Florida y Ciales, la cantidad de doscientos noventa y siete mil quinientos dieciocho (297,518) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 24 de agosto de 2000, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2624

Por el señor McClintock Hernández:

“Para asignar a la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Electorales, Senatoriales y Representativos, creada por la Sección 4 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares; para cubrir sus gastos de funcionamiento durante el año fiscal 2001-2002.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2625

Por el señor McClintock Hernández:

“Para asignar a la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Electorales, Senatoriales y Representativos, creada por la Sección 4 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares; para cubrir sus gastos de funcionamiento durante el año fiscal 2000-2001.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del Alfredo Ramón Vélez López, para Juez Municipal, para un término de ocho (8) años que comienza el 31 de diciembre de 2000; de la licenciada Aida Luz Cruz Oquendo, para Procuradora de Menores, para un término de 12 años; del licenciado Jorge L. Toledo Reyna, para Fiscal Auxiliar II, para un término de 12 años; del licenciado Alberto Cruz Ruiz, para Fiscal Auxiliar II, para un término de 12 años; del licenciado Jorge Elí Carrión, para Fiscal Auxiliar II, para un término de 12 años; del licenciado Luis S. Barreto Altieri, para Fiscal Auxiliar II, para un término de 12 años; de la licenciada Jimara Gabriel Maisonet, para Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años; de la licenciada Rosa N. Russé García, para Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años; de la licenciada Aicza E. Piñeiro Morales, para Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años; del licenciado Rafael J. L. Casanovas Cortés, para Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años; del señor Oscar Cintrón Pérez, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 24 de julio de 2003; del señor Rafael Cuesta Peña, para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, para un término que vence el 21 de octubre de 2003; del señor Angel L. Torres Quiñones, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, para un

término que vence el 20 de agosto de 2004; de la señora Waleska Rivera Torres, para miembro de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de septiembre de 2004, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado el cambio de Conferenciantes por parte del Senado en la Comisión de Conferencia de la R. C. del S. 2508.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2304 y en la cual serán sus representantes los señores Martínez Irizarry, Rivera Guerra, Chico Vega, Méndez Silva y García San Inocencio.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Charlie Rodríguez, una comunicación, informando que a partir del miércoles, 6 de diciembre de 2000 estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial y regresará el domingo, 10 de diciembre de 2000 por la noche y ha designado al honorable José Enrique Meléndez Ortiz, para que se desempeñe como Presidente en funciones durante este período.

De la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, una comunicación, remitiendo su renuncia a la posición de Senadora de Distrito VIII (Carolina) por el Partido Nuevo Progresista, efectivo el 15 de diciembre de 2000.

Del senador Modesto Luis Agosto Alicea, una comunicación, informando que estará fuera de Puerto Rico participando en la Reunión Anual del C.S.G. de 2000 en Dearborn, Michigan, desde 6 al 12 de diciembre y solicita se le excuse de la Sesión.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CP-01-8 sobre las operaciones fiscales de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico.

Del CPA Jorge E. Aponte, Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo Informe Anual conforme a la Ley Núm. 74 del 2 de mayo del 2000, sobre los Ordenadores Abiertos del Gobierno de Puerto Rico, Año Fiscal 1999-2000 e Informe Anual de Sistemas de Informática, Año Fiscal 1999-2000, conforme a la Ley Núm. 110 de 3 de agosto de 1995 y Ley Núm. 259 del 29 de diciembre del 1995.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso a, de este turno, se da cuenta a una comunicación del compañero Presidente, Rodríguez Colón, informando que estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial, a partir del día 6, y regresa el domingo 10, solicitamos que se excuse al compañero.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, también se da cuenta de una comunicación del compañero Agosto Alicea, informando que estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial, solicitamos se le excuse durante ese período de tiempo.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Excusados a los dos compañeros.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 2502 y las R. C. del S. 2582; 2583; 2589; 2599 y 2601 debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3703, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta de un informe final en torno a la Resolución del Senado 326, sometido por la Comisión de lo Jurídico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3703, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la mas calurosa felicitación a la señora Dilka E. Santiago Luna, en ocasión de haber sido ascendida a Sub-Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera de Coamo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la formación como individuos de bien, nos trazamos metas personales, familiares y profesionales y, en muchos casos, logramos unas y otras no. Sin embargo, trabajamos duro y con tesón para alcanzarlos.

Ese es el caso de Dilka E. Santiago Luna, quien hace aproximadamente dieciocho (18) años comenzó a trabajar en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera de Coamo como cajera. No obstante, su excelente desempeño, deseo de superación y profesionalismo la llevaron a ocupar otras posiciones en ascenso como Oficial de Préstamo, Directora del Area de Préstamos, y hoy día su labor es premiada ascendiéndola a Sub-Gerente de la Cooperativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la señora Dilka E. Santiago Luna, en ocasión de haber sido ascendida a Sub-Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera de Coamo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada personalmente a la señora Dilka E. Santiago Luna.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de lo Jurídico, en torno a la Resolución del Senado 326, titulado:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado que realice una investigación de los planes de mecanización de los Registros de la Propiedad, la utilización del Fondo para la Modernización y Mecanización y la coordinación con los planes generales de sistemas electrónicos del Gobierno de Puerto Rico.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico, luego del estudio y análisis de la R. del S. 326 tiene el honor de someter el siguiente informe final.

I. INTRODUCCION

La R. del S. 326 tiene por objeto estudiar la situación del Registro de la Propiedad en Puerto Rico y rendir un informe sobre este particular a este Augusto Cuerpo.

La Comisión celebró reunión ejecutiva el 4 de junio de 1997 y audiencia pública el 2 de octubre de 1998, con la participación de representantes de las siguientes agencias y entidades: Departamento de Justicia, Registro de la Propiedad, Asociación de Notarios, Departamento de Hacienda, Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Asociación de Bancos.

La Comisión recibió información escrita de las siguientes agencias y entidades: Asociación de Bancos, Asociación de Banqueros Hipotecarios, Asociación de Notarios, Registro de la Propiedad, Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

II. HALLAZGOS

1. Existe una preocupación legítima entre los funcionarios públicos y representantes del sector privado, con la operación del Registro de la Propiedad. La preocupación es debida a la acumulación de trabajo pendientes ante las diferentes secciones del Registro de la Propiedad. La Asociación de Banqueros Hipotecarios de Puerto Rico estimaba, al 30 de septiembre de 1998, que se encontraban presentadas y pendientes de inscripción 305,000 documentos.
3. A la fecha en que se presentó la R. del S. 326 se mantenía en operación el sistema manual para la inscripción de documentos en todas las secciones del Registro de la Propiedad de Puerto Rico.
4. El personal asignado a los Registradores de la Propiedad resultaba insuficiente para atender el volumen de documentos que se iban presentando.
5. El Departamento de Justicia realizó un convenio con el Colegio Nacional de Registradores de España, en octubre de 1996, para la utilización del programa de computadora de dicho Colegio para la inscripción de documentos. Este Programa de Computadoras se obtuvo libre de derechos.

III. LEGISLACION

Junto a la R. del S. 326, el Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Hon. Jorge A. Santini Padilla, presentó el P. del S. 313 con el objeto de resolver los problemas antes apuntados que aquejaban al Registro de la Propiedad. Dicho proyecto fue aprobado por ambas cámaras legislativas pero obtuvo un veto de bolsillo del Hon. Gobernador de Puerto Rico.

El Senador Jorge Santini presentó de nuevo un proyecto para la atención de los problemas urgentes del Registro, P. del S. 2078, el cual, después de todos los trámites legislativos fue convertido en ley por el Hon. Gobernador de Puerto Rico: Ley Núm. 48 del 17 de febrero de 2000.

En la evaluación del P. del S. 2078, esta Comisión tuvo en consideración toda la información recibida durante la investigación de la R. del S. 326. La nueva Ley Núm. 48 atiende los problemas señalados por los diferentes sectores de la siguiente manera:

1. Se enmienda la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, Ley 198 de 8 de agosto de 1979 para notificar su articulado y habilitarlo para la mecanización del Sistema de Inspección de documentos.

2. Autoriza específicamente la presentación electrónica de documentos y el pago de derechos por la misma vía, tan pronto los sistemas de información estén preparados para ello.
3. Autoriza al Secretario de Justicia a utilizar los fondos provenientes del comprobante de presentación de \$10.00 (diez) dólares, tanto para la mecanización que para la puesta al día del Registro.
4. Autoriza al Secretario de Justicia a reclutar registradores de la propiedad ya jubilados y a otros empleados jubilados del Registro, para que colaboren en la puesta al día del Registro, sin que se les afecte el monto de la pensión que estuvieren disfrutando.

IV. CONCLUSIONES FINALES

La legislación aprobada ha atendido los problemas básicos del registro encontrados durante el estudio de la R. del S. 326.

El Departamento de Justicia esta en el proceso de implantación de dicha Ley y ha tomado los pasos necesarios para la implantación de la mecanización, la cual comenzó en las secciones del Registro de Arecibo; seguida por las secciones de Ponce, Utuado y parcialmente en la sección segunda de Caguas; en adición, el Departamento de Justicia ya adquirió y se han distribuidos entre todas las secciones del Registro, las computadoras para la mecanización del Sistema de Inscripción.

Asimismo el Departamento de Justicia ya ha comenzado a reclutar personal, tanto de Registradores, como de oficiales del Registro, de entre los jubilados del sistema, los que ya están colaborando en la puesta al día del Registro.

El proceso adquirido en la investigación de la R. del S. 326 ha culminado, con la aprobación de la Ley 48, *supra*, y la toma de decisiones administrativas por parte del Departamento de Justicia encaminadas a la solución de los problemas que han venido aquejando al Registro de la Propiedad de Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto vuestra Comisión de lo Jurídico tiene a bien someter el informe final de la R. del S. 326.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge A. Santini Padilla

Presidente

Comisión de lo Jurídico”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe final en torno a la Resolución del Senado 326, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, que se haga constar mi abstención en este asunto.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Que conste la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana. Se recibe el informe final sobre la Resolución del Senado 326.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3703, titulada:

“Para extender la mas calurosa felicitación a la señora Dilka E. Santiago Luna, en ocasión de haber sido ascendida a Sub-Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera de Coamo.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida sin enmiendas? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3704, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3704, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los señores Roberto Villafañe y Roberto Esteban Villafañe padre e hijo respectivamente al ser la segunda y tercera generación familiar que han dirigido y administrado la industria Coco Rico que cumplió a esta fecha 70 años en el mercado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Eliseo Luque Bresle ingeniero químico, natural de Cuba vino a Naguabo en la década del 20 empleado por la Central Triunfo de Garzot y Fuerte en calidad de químico del azúcar.

Se caso con una joven naguabeña de la familia Villafañe, y para 1930 comenzó a desarrollar una fórmula para producir una gaseosa teniendo al coco como base. El y su cuñado Esteban Villafañe quien tenia conocimiento de farmacia, perfeccionaron la fórmula de lo que luego sería la gaseosa Coco Rico.

Posteriormente se unió a la empresa en sociedad Don Luis R. Fuertes asegurando el capital de trabajo para la misma.

Don Esteban, trabajó como socio y administrador por 40 años hasta que su hijo Roberto, se hace cargo de la empresa, y más tarde su nieto Roberto Esteban se une en la década del 90 a laborar como tercera generación.

El Presidente actual es Don Luis Fuertes constituyendo esta familia de los empresarios fundadores, otros elemento generacional permanente en esa industria.

Un detalle interesante es que del coco, en el proceso, no se usa la corteza, el aceite, el agua o ni la copra. La formula solamente retiene el sabor a esta nuez.

Se utilizan 300,000 cocos por año que se importan por que la producción local no es suficiente.

Al modernizar las facilidades lo que necesitaba 36 horas de producción manualmente en 4 horas se producen 5,000 cinco mil galones se concentrado. El Coco Rico naguabeño ha llegado al mercado de Holanda en Europa.

Este tipo de industria familiar está desapareciendo en nuestra isla, por lo que el Coco Rico constituye un baluarte socio económico histórico como ejemplo de aquellas personas emprendedoras que han contribuido al desarrollo del Puerto Rico actual.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Felicitar y reconocer a los señores Roberto Villafañe y a Roberto Esteban Villafañe, padre e hijo respectivamente por representar a la industria local Coco Rico como administradores al esta cumplir 70 años de producción ininterrumpida.

Sección 2. Esta resolución en papel pergamino será entregada a los señores Villafañe oportunamente.

Sección 3. Copia de esta Resolución sera entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3704, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los señores Roberto Villafañe y Roberto Esteban Villafañe padre e hijo respectivamente al ser la segunda y tercera generación familiar que han dirigido y administrado la industria Coco Rico que cumplió a esta fecha 70 años en el mercado.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, primera línea del segundo párrafo, "caso" lleva acento en la "o", "se casó". Y en la página 2, en el texto, línea 6, "copia de la

Resolución sera" acento en la "a", "será". Y en la línea 3, tachar la palabra "ininterrumpida" y sustituir por "ininterrumpida".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de solicitar la Votación Final, quisiéramos recordarle a los compañeros Senadores, que estaremos levantando los trabajos hoy hasta el lunes próximo, 11 de diciembre, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Y que la semana que viene, como dijéramos el pasado martes, estaremos reuniéndonos diariamente, el lunes, a la una y media (1:30); el martes y miércoles, a las once de la mañana (11:00 a.m.), el jueves, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), porque es la fiesta del Senado y el viernes, a las once de la mañana (11:00 a.m.); y el sábado 16, que es el último día, a las doce del mediodía (12:00 m.d.) en adelante.

Haciendo esta observación, señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 3703 y Resolución del Senado 3704; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3703

“Para extender la mas calurosa felicitación a la señora Dilka E. Santiago Luna, en ocasión de haber sido ascendida a Sub-Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera de Coamo.”

R. del S. 3704

“Para felicitar y reconocer a los señores Roberto Villafañe y Roberto Esteban Villafañe padre e hijo respectivamente al ser la segunda y tercera generación familiar que han dirigido y administrado la industria Coco Rico que cumplió a esta fecha 70 años en el mercado.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3703 y 3704, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa,

Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Carmen L. Berríos Rivera, Presidente Accidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Eduardo Bhatia Gautier.

Total.....1

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido debidamente aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse al compañero Ramón Luis Rivera, hijo; y al compañero Portavoz de la Minoría, Fas Alzamora, de los trabajos de hoy, toda vez que están en asuntos oficiales fuera de El Capitolio.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Excusados los compañeros Senadores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la compañera Mercedes Otero, Carlos Dávila, Kenneth McClintock y la compañera Arce Ferrer, están en un viaje oficial fuera de Puerto Rico, solicitamos se le excuse.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se excusa a los compañeros Senadores que están en viaje oficial.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3703

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para extender la mas calurosa felicitación a la señora Dilka E. Santiago Luna, en ocasión de haber sido ascendida a Sub-Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera de Coamo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3704

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los señores Roberto Villafañe y Roberto Esteban Villafañe padre e hijo respectivamente al ser la segunda y tercera generación familiar que han dirigido y administrado la industria Coco Rico que cumplió a esta fecha 70 años en el mercado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos concluido los trabajos programados para este día, solicitamos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de diciembre de 2000, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de diciembre de 2000, a la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
7 DE DICIEMBRE DE 2000**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Informe Final RS 326	11707 - 11709
RS 3703	11710
RS 3704.....	11711 - 11712